



COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 1
JEFATURA

Asunción, 11 de diciembre de 2025.

Nota N°: 352/25.

Señor: DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DR. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ.

E S D:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director y por su intermedio donde corresponda en referencia a la observación realizada del proceso individualizado como MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 39/2025 para la “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TÓNER PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y ÚTILES DE OFICINA”, con ID N° 475.665., en su primera etapa y segunda etapa respectivamente.

Al respecto, en la primera etapa de adjudicación se verifica la siguiente observación:

2. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP



1. Documentos del SICP

Documentos incompletos

Se verifica que el documento remitido se encuentra incompleto. Se solicita remitir nuevamente.

Comentario

En la pagina 2., indica Cuadro de documentos presentados : presenta/no presenta / activo en el SIPE .. Recordamos a la convocante que el SIPE ya no se encuentra vigente //En la pagina 3 Observaciones del acta de apertura .. En cambio en el acta de apertura indica lo siguiente : NO HUBO OBSERVACIONES //En la pagina 25 indica que solicita a la firma ARACELI MONTERRAT ORTIGOZA CACERES la presentacion de documentos , en cambio en la pg 26 indica que la firma SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO PRESENTA EL DESGLOSE DE LOS PRECIO .. en cambio no indica si la Firma de Araceli presenta lo solicitado//En la pagina 28 en el cuadro de requisitos indica que la firma de Araceli no cumple con el punto de autorizacion de fabricante y LA FIRMA DE SIXTO JAVIER SI CUMPLE CON LO MISMO .. EN LA PAGINA 29 Indica que se le solicito a la firma de SIXTO la presentacion de la autorizacion del fabricante . Solicitamos subsanar //

Repuesta: La Convocante manifiesta que el Comité de evaluación conformado al efecto por Orden Particular N° 217/2025, se expidió con el informe de evaluación que fue remitido en el SICP a los efectos de su verificación, por otro decimos que por un error involuntario no fue remitido el INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 39/25 para la “ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TÓNER PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y ÚTILES DE OFICINA”, con ID N° 475.665., donde se observa, visualiza y constata todas las observaciones realizadas por el verificador, (la página 2; el acta de apertura y otros documentos del acta que se encuentra levantado y publicado en SICP; el error en la pagina 25, 26 y 29, respectivamente).



COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 1
JEFATURA

Con respecto, en la **segunda etapa** de adjudicación se verifica la siguiente observación:

Observaciones del Verificador

1. - FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS

1. Documentos del SICP

Falta remision de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.

Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.

No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa

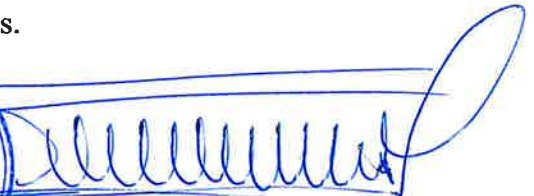
Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.

Repuesta: La Convocante manifiesta que, remitimos la justificación sobre el incumplimiento de plazo de protesta de manera a subsanar el inconveniente. Asi también mencionamos que hemos subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.

Adjunto:

1. Declaración Jurada de plazo de formulación y la emisión de Códigos de Contratación (CC); y
2. Informe de Evaluación Complementario de las Ofertas Presentadas En La Licitación Menor Cuantía Nacional N° 39/25 Para La “Adquisición De Cartuchos y Tóner para Impresoras, Fotocopiadoras y Útiles de Oficina”, con ID N° 475.665

Sin otro particular, me despido atentamente deseándole mis mas alta y distinguida consideración en sus delicadas funciones.



VÍCTOR RAMÓN PEDROZO SARAVIA
Cap AvL - Jefe UOC N° 1 “Comando en Jefe”

